



NUEVA ETAPA
N° 361

Cierre de Edición
20 de diciembre / 2018



El Ministerio de Trabajo dispuso

CONCILIACIÓN OBIGATORIA

en la Central “9 de Julio”

DISPONE:

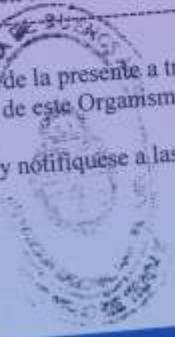
ARTICULO 1º: Convocar a las partes a retrotraer la situación a la fecha anterior al inicio del presente conflicto, debiendo abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiere implicar una modificación directa o indirecta de las relaciones laborales y/o salariales de todos los trabajadores, cesar las medidas de acción directa dispuestas, debiéndose restablecer y garantizar el normal y habitual desenvolvimiento de las actividades en la empresa empleadora a partir de la notificación de la presente por el término de 15 días hábiles (arts. 30, 31, 32, 33 y 34 y 45 de la Ley 10.149).—Citar a las partes a una audiencia en la sede del Ministerio de Trabajo para el dia 27 de Diciembre de 2018, a las 12 hs.

ARTICULO 2º: INTIMAR A LAS PARTES a RETROTRAER la situación a la fecha anterior al inicio del presente conflicto, debiendo abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiere implicar una modificación directa o indirecta de las relaciones laborales y/o salariales de todos los trabajadores, cesar las medidas de acción directa dispuestas, debiéndose restablecer y garantizar el normal y habitual desenvolvimiento de las actividades en la empresa empleadora a partir de la notificación de la presente por el término de 15 días hábiles (arts. 30, 31, 32, 33 y 34 y 45 de la Ley 10.149).—Citar a las partes a una audiencia en la sede del Ministerio de Trabajo para el dia 27 de Diciembre de 2018, a las 12 hs.

ARTICULO 3º: Verificar el cumplimiento de la presente a través del Servicio de Inspección y Vigilancia de este Organismo.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a las partes interesadas.

Disposición 1483/18



LILIANA GOYENECHE
Delegada Regional Mar del F
Ministerio de Trabajo
de la Provincia de Bs. As.

ÍNDICE

- | | |
|----------------|--|
| TAPA | El Ministerio de Trabajo dispuso CONCILIACIÓN OBLIGATORIA en la Central “9 de Julio”. |
| 2 | Editorial: Año nuevo, luchas históricas. |
| 3 | EDEA S.A. nuevamente pone en riesgo a trabajadores y viola el Contrato de Concesión del Servicio. |
| 4 | Carta a Rogelio Pagano, dueño de las Empresas Eléctricas. |
| 5 | ¿OCEBA complaciente ante EDEA? |
| 6 | Mar de Ajó: Acuerdo Salarial. |
| 7 | Camet: Acuerdo Convencional y Salarial. |
| 8 y 9 | Acuerdos Salariales. / EDEA S.A. / Centrales de la Costa S.A. / Maipú. / Costa Esmeralda. / Otros. Al cierre de edición. |
| 10 | Elección de Delegados. / Balcarce. / EDEA - Emzo. |
| 11 | Conflicto en Central “9 de Julio”. Conciliación Obligatoria. / Curso de Soldadura en la Central “9 de Julio”. |
| 12 | FoSOLyF: Entrega de Ajuares para Bebés. |
| 13 | OSPJANA. Plan Médico Obligatorio. |
| 14 | Condiciones y Costos a cubrir para el alquiler del S.U.M. del Campo Recreativo de la Laguna de los Padres. |
| 15 | Colonia de Vacaciones 2019: Desde el 2 de enero en el Campo Recreativo. |
| 16 y 17 | Se realizó el Torneo de Pesca 2018, por el 75º Aniversario. |
| 18 | Mejoras en el Campo Recreativo. |
| 19 | Avanza la Obra en Delegación Gonzales Chaves. / Delegación Pinamar: Grupo de Danza Infantil, Campeón Nacional. |
| 20 y 21 | Multisectorial 21F: En Mar del Plata. / En Balcarce. |
| 22 | Un hecho histórico. Foro de Abogadas y Abogados Sindicales. |
| 23 | Del G20 a la precarización laboral. |
| 24 y 25 | Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados |

- 26 a 29** “24 de Noviembre”. Centro de Jubilados y Pensionados del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata. / Festejo del Día del Jubilado/a Lucifuerista. / Finalizamos el año festejando cumpleaños. / Despidiendo el año 2018. / Restaurante del Club Social. / Asado al Asador en Balcarce.
- 30 y 31** ¡Ud. sabía que...? Por Juan B. Baliani. / Presidencias constitucionales de la Argentina. / Contra fraudes y chanchullos: Alfredo Palacios y Lisandro de la Torre.
- 32 y 33** Donación a nuestra Biblioteca “Antonio Avellaneda”: La Argentina peronista: política, sindicalismo, cultura. / Biblioteca “Antonio Avellaneda: Nuevos títulos mes de Noviembre.
- 34** CTA-A: “20 de Diciembre, Neoliberalismo y lucha en unidad.” Por José Rigane. / 5 de diciembre: Paro Nacional de Mujeres.
- 35** Resolución Asamblea General Ordinaria 18-12-2018. / Mutual La Energía: Nuevo Catálogo de Servicios en todo el país.
- 36** Mutual La Energía: Turismo / Verano 2019.



Órgano del



**Sindicato de
Luz y Fuerza
de Mar del Plata**

FETERA / CTA

25 de Mayo 4115
(7600) Mar del Plata.
Tel. 472-2001 / 2002
472-3834 / 3837 / 474-4592

Correo electrónico (e-mail):
lyfmdp@speedy.com.ar

Sitio Web:
www.lyfmdp.org.ar

Secretario General
JOSÉ JORGE RIGANE

Secretario de Prensa y Prop.
JUAN ERREA

Fotografía
Secretaría de Prensa
Gustavo Bonecco

Diseño Gráfico
JUAN C. CONTRERAS

Impreso en
Gráfica CIR S.A.
Ruta 88 Km. 3.

8 DE OCTUBRE

es una publicación
de distribución gratuita.
Prohibida su venta.

Se autoriza la publicación
parcial, siempre que se
mencione la fuente.

Editorial

AÑO NUEVO, LUCHAS HISTÓRICAS

Otro fin de año se acerca y como cada cierre de ciclo, es momento propicio para realizar balances y miradas en perspectivas. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que este 2018 que se va, ha sido uno de los más complejos y duros para la gran mayoría del pueblo argentino.

Las políticas implementadas por el Gobierno nacional y el provincial son una clara muestra de las reales intenciones del poder económico multinacional, expresado en un sistema capitalista cada vez más feroz y agresivo.

Podríamos enumerar como resumen: por un lado, ajuste económico, recesión, inflación descontrolada, desempleo, precarización laboral, reformas previsionales y laborales, FMI, represión policial, G20, endeudamiento, pérdida de soberanía y entrega de recursos, entre tantos otros conceptos.

Pero también, del lado del pueblo, tenemos puntos para destacar como son: el nacimiento de la Multisectorial 21F, la organización popular contra los Tarifazos, la oleada feminista en las calles por la Interrupción Voluntaria del Embarazo y por el fin de la violencia contra las mujeres, los trabajadores y trabajadoras en las calles defendiendo sus derechos, la lucha de los jubilados y jubiladas, la resistencia contra el G20, etc.

Nuestro país conoce de crisis y de cómo enfrentar momentos duros como los que estamos atravesando. Las experiencias previas nos dejaron enseñanzas que supimos rescatar.

Desde Luz y Fuerza de Mar del Plata también tenemos puntos a reivindicar y otros a mejorar. Sabemos que la lucha contra el enemigo es desigual y compleja. El neoliberalismo viene por todos y por todo, pero tenemos las herramientas para no dejar que nos arrase. Solamente depende de nosotros y de la capacidad de organización y unidad que sepamos construir.

En este fin de año, seguimos convocando a la unidad de la clase trabajadora, en la defensa de nuestros derechos, conquistas y reivindicaciones. Y en caminar, sin pausa, en la búsqueda de lo que nos falta. Nuestro Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata tiene tradición e historia de lucha. 75 años de coherencia en la defensa de los derechos de toda la clase trabajadora, en la defensa de los recursos naturales y de la Soberanía Nacional nos marcan el camino.

Nadie dice que es fácil, pero si logramos construir un gran frente de unidad, con organización para combatir al neoliberalismo, podremos lograrlo.

En este Fin de Año, saludamos a todas las compañeras y los compañeros. Levantemos las copas, brindemos y saludémonos fraternalmente. Seamos plenamente conscientes de nuestra identidad de clase trabajadora y sintámonos orgullosos de ser lucifueristas, dispuestos a seguir en las calles defendiendo cada uno de los derechos que nadie nos regaló, sino que supimos conquistar.

2019 será otro año aún más intenso que el que se va. Pero motivos para seguir luchando, organizando y construyendo poder propio, no nos faltan. Por lo tanto, motivos para celebrar, tampoco.

¡Feliz Año Nuevo!

Comisión Directiva

EDEA S.A. NUEVAMENTE PONE EN RIESGO A TRABAJADORES Y VIOLA EL CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO



Comisión Directiva

RIGANE José Jorge
Secretario General
FARIÁS Sebastián
Secretario Adjunto
CARDOSO Oscar Eduardo
Secretario Gremial
RIVAROLA Domingo Mario
1er Subsecretario Gremial
RIGANE JIMÉNEZ Damián
2do Subsecretario Gremial
SERRITELLA Domingo
Secretario de Hacienda
D'AMICO Domingo Ángel
Sub Secretario de Hacienda
CASTAGNINO Maximiliano
Secretario de Organización
AQUINO María Ximena
Sub Secretaria de Organización
ERREA Juan
Secretario de Prensa y Prop.
GARCÍA Julio José
Sub Secretario de Prensa y Prop.
ROSAS Daniel Omar
Secretario de Obra Social
D'ARCHIVIO Paola Gabriela
Sub Secretaria de Obra Social
ALBANESE Guillermo Blas
Secretario de Previsión y Actas
ALLEGRONI Julio Enrique
Sub Secretario de Previsión y Actas
ERREA Alejandro César
Secretario de Acción Social
MILANOVICH Marcelo Javier
1º Sub Secretario de Acción Social
COPPOLILLO Eva Marcela
2º Sub Secretaria de Acción Social

Vocales Titulares
MARTÍNEZ BAUER Mariano G.
LAMBERTUCCI Stella Maris
CEA GONZÁLEZ Matías
LEDESMA Fernando Darío
PEREYRA Carlos Marcelo
GARCÍA Gustavo
RUIZ Juan Carlos

Vocales Suplentes
LOYOLA Cristian Ignacio
FERNANDO Lucía Karina
GONZÁLEZ Fermín Mauro
RODRÍGUEZ Gustavo Daniel
GOLLARE Jorge Javier
ESPÍNDOLA Karina
CASADO José Luis

¡¡BASTA DE LOS ABUSOS DE EDEA S.A.!!

DELEGACIONES:

BALCARCE - CNEL. VIDAL - SANTA TERESITA - MAIPÚ - GONZALES CHAVES
LAS ARMAS - LABARDÉN - SAN CLEMENTE DEL TUYÚ - CTE. NICANOR
OTAMENDI - MAR DE AJO - G. PIRÁN - C. GUIDO - CAMET - SAN BERNARDO
PINAMAR - LAGUNA DE LOS PADRES - STA. CLARA DEL MAR - MECHONGUÉ
DOLORES - GRAL. MADARIAGA - VILLA GESELL - AYACUCHO - MIRAMAR

CARTA A ROGELIO PAGANO DUEÑO DE LAS EMPRESAS ELÉCTRICAS

Sr Presidente del Directorio

DESASA

Rogelio Pagano

Mar del Plata, 7 de Noviembre 2018.

De mi mayor consideración:

Dirijo a Ud. la presente, de manera personalísima con motivo de solicitar, un aumento salarial que sea acorde con el proceso inflacionario de la Argentina, conteste con la devaluación del peso y particularmente que posibilite una vida digna al conjunto de trabajadores que en particular desarrollan la actividad en el ámbito geográfico de la empresa EDEA y en nuestro territorio jurisdiccional cuya personería gremial poseemos.

Llama la atención que dicha empresa bajo su conducción tenga un desconocimiento manifiesto sobre nuestra organización sindical, en particular cuando de resolver "PARITARIAS" se trata.

Desde su llegada con el grupo DESA a la provincia de Buenos Aires no solo ha desconocido nuestra organización sindical, sino que además intenta permanentemente que aceptemos los acuerdos con otras organizaciones que Ud. si reconoce y con las cuales acuerda salarios, entre otras cosas, que nada tienen que ver con nosotros y nuestra legitimación jurídica y política.

Llama poderosamente la atención su desprecio y desconsideración a una organización con personería gremial y territorial, algo que no sucede con ninguna de las demás empresas en la que tenemos jurisdicción y representación institucional.

Tan es así esta realidad que estando en el mes de noviembre de 2018 y sabiendo que la inflación en Argentina ronda el 32,4% a septiembre del corriente año, lo que presupone que la misma a la fecha ha superado con creces el 38%, lo cual hace prever que a diciembre de este año la misma rondará entre el 42 al 45%, y el aumento salarial otorgado por Ud. no supera el 31% a dicho mes.

Todo esto sin mencionar que el incremento tarifario llega a porcentajes que hace impagable la factura a cientos de miles de usuarios, que según de lo que hablamos esos incrementos son del 600%, al 4300%, la cual, en su composición, un 35% está dolarizada, cuando nuestros salarios no solo son en pesos, sino que además se encuentran fuertemente acotados por el impuesto a la cuarta categoría, esto último, responsabilidad del gobierno.

Son notables las diferencias que tenemos en relación con el concepto sobre la energía: para Ud. es un negocio, una mercancía, un commodity, mientras que para nosotros es un bien social, un derecho humano al que todos debemos poder acceder para aspirar a una vida digna, caso contrario estamos más cerca de las cavernas, que del siglo XXI.

Como es un hombre de negocios y un financista (según los medios de comunicación), es probable que a Ud. esto no le importe o en todo caso no le preste atención, pero quiero que sepa que la mayor parte de mis compañeros trabajadores arriesgan sus vidas cada vez que van a ejecutar un trabajo, que mientras a Ud. le brinda ganancias multimillonarias a los trabajadores en muchos casos le implica no llegar a fin de mes, con el agravante que al mismo tiempo son reiteradas sus declaraciones donde se manifiesta comprometido con la sociedad, con el servicio y la "buena relación con el sindicato", es seguro que no habla de nosotros que nos desconoció desde el primer día.

Como sabrá, son innumerables la cantidad de actos y decisiones de la empresa EDEA que no se ajustan a la Ley, al Marco Regulatorio, pero como en la práctica eso mejora la performance económica HAY LIBERTAD DE ACCIÓN, para contratar, subcontratar, discriminar, manejar arbitrariamente las decisiones en las jefaturas, así como ejercer la AUTOCRACIA en una sociedad con RELATIVA DEMOCRACIA.

Si leyó hasta aquí, agradezco su atención, como verá no es sencillo representar los intereses de los que menos tenemos (valor económico y poder) sin embargo Ud. sabe que sin las trabajadoras y trabajadores no hay destino posible, sobre todo si no hay una justa distribución de la riqueza que generan y crean todos los días.

Saludos cordiales.



JOSÉ RIGANE
Secretario General LYFMDP

¿OCEBA COMPLACIENTE ANTE EDEA?

CARTA DOCUMENTO					
REMITENTE	DESTINATARIO				
Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata	JORGE ARCE (OCEBA)				
DOMICILIO 25 de Mayo N° 4115	DOMICILIO CALLE 49 N° 687				
CÓDIGO POSTAL 7600	LOCALIDAD MAR DEL PLATA	PROVINCIA Bs. As.	CÓDIGO POSTAL 1900	LOCALIDAD LA PLATA	PROVINCIA Bs. As.

Mar del Plata 11 de Diciembre de 2018

Venimos por la presente a denunciar a la Empresa EDEA S.A, que de manera deliberada, (antes lo hacían solapadamente) han tomado la decisión de cubrir las guardias reclamos, en su ámbito de concesión, con Empresas Tercerizadas, más precisamente ELECSUR, con domicilio en la calle Monseñor Zabala N° 545, y ESEA con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 1741 5 A, ambas de esta ciudad.

Ambas Empresas son utilizadas por EDEA S.A en lo denominado por la doctrina como "tercerización patológica", tendiente a evadir normas legales que le son obligatorias a la principal.

En el caso denunciado, estas empresas realizan las tareas propias de EDEA S.A, con personal no encuadrado convencionalmente en el convenio colectivo de la actividad, produciendo no solo un fraude laboral, sino a la Ley 11769, poniendo personal a manipular las líneas eléctricas sin los debidos controles de su capacidad e idoneidad con el peligro que dicho fraude conlleva.

Ya este Organismo se ha expedido sobre la improcedencia de afectar personal que no esté encuadrado convencionalmente como corresponde en las Resoluciones 185/00 y 534/07, por lo tanto solicitamos que inicie de manera urgente expediente contra la Empresa EDEA S.A, y que se les dé el mismo trato legal que a las Cooperativas Eléctricas cuando incumplen la ley, aplicando las sanciones correspondientes todo dentro de lo previsto en el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires.

Recordamos que esta organización Sindical, viene denunciando en este Organismo de Aplicación sistemáticamente a la Empresa EDEA S.A, por violar las normas que como distribuidora Eléctrica debe ajustarse, sin ser escuchado o atendidos los reclamos formulados.

Consideramos que si hay voluntad de que se cumpla con el Marco Regulatorio de la Actividad Eléctrica (no solo sancionando a las Cooperativas) el OCEBA no puede permanecer complaciente y silencioso ante lo denunciado por nuestra parte.

[Firma]

11/12/18
FECHA

LLEGADA
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.
SINDICATO LUZ Y FUERZA M.D.P.
JOSE JORGE RIGANE
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA M.D.P.

ALDANA NANIN RODA
LEG.: 128161
CORREO OFICIAL DE LA REP. ARG. S.A.

Por Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata

0010005100

ACUERDO SALARIAL

Mar de Ajó

El 29 de noviembre firmamos el acta con la Cooperativa CLyFEMA. Con la presencia de nuestro Secretario General, José Rigane y el Presidente de la Cooperativa, Fernando Leal y la Pro Secretaria Norma Casari se acordó:

Incrementar los salarios de las 18 categorías un 8 por ciento a partir de noviembre en relación a los salarios de octubre de 2018. Como a la fecha de la firma del acta ya se habían liquidado los haberes de octubre, el porcentaje acordado se abona con el SAC de diciembre.

ACTA INCREMENTO SALARIAL

Entre la Cooperativa Luz y Fuerza Eléctrica de Mar de Ajo Ltda., con domicilio legal en Av. Del Libertador 569 de la ciudad de Mar de Ajo, Partido La Costa, Provincia de Buenos Aires; representada en este acto por su Presidente Sr. Fernando A. Leal y su Pro Secretaria Sra. Norma Casari, de ahora en más "LA COOPERATIVA", por un lado, y por el otro el Sindicato Luz y Fuerza Mar del Plata, Asociación Profesional de Trabajadores de Primer Grado con Personería Gremial N° 733, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo 4115, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; representado en este acto por su Secretario General Sr. José Rigane, de ahora en más "EL SINDICATO", en uso de las facultades conferidas por la Ley 14.250 t.o., vienen a celebrar el presente acuerdo de incremento salarial para todos los trabajadores de "LA COOPERATIVA" que encuadran sus contratos de trabajo bajo el CCT 36/75, que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO: Las partes acuerdan incrementar los salarios básicos de las 18 categorías profesionales en un ocho por ciento (8%) en relación a los salarios básicos que se abonaban en el mes de octubre de 2018. Quedando la nueva escala conformada de acuerdo a expresado en el ANEXO I que forma parte del presente acuerdo.

SEGUNDA: Teniendo en cuenta que la fecha en que se concreta este acuerdo, LA COOPERATIVA ha finalizado con la liquidación correspondiente al mes de noviembre 2018, las partes acuerdan que el ajuste de salarios con el porcentaje acordado será liquidado y abonado, en forma conjunta con el segundo SAC/18, el día 18 de diciembre 2018.

TERCERA: Las partes acuerdan homologar el presente acta de incremento salarial ante el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Delegación Mar del Plata a cuyo fin se comprometen a realizar todos los actos administrativos necesarios que la autoridad de aplicación requiera.

CUARTA: Las partes acuerdan volver a reunirse durante la primer quincena de Enero 2019, a los efectos de analizar la evolución económica de la Cooperativa y cerrar el periodo paritario.

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares con sus respectivos anexos todos ellos de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Mar del Plata a los 29 días del mes de noviembre de 2018.-


JOSE JORGE RIGANE
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA M.D.P.




Norma G. Casari
Pro Secretaria
C.L.Y.F.E.M.A.


Fernando Leal
Presidente
C.L.Y.F.E.M.A.

ANEXO 1 - ESCALA SALARIAL CLYFEMA

CAT.	Feb-18	mar-18	jun-18	jul-18	ago-18	nov-18
1	14750,22	16077,74	17405,26	17840,39	18275,52	19737,56
2	14889,68	16229,75	17569,82	18009,07	18448,31	19924,18
3	15037,17	16390,51	17743,86	18187,45	18631,05	20121,53
4	15191,31	16558,53	17925,74	18373,89	18822,03	20327,79
5	15353,44	16735,25	18117,06	18569,99	19022,91	20544,75
6	15523,62	16920,74	18317,87	18775,81	19233,76	20772,46
7	15678,86	17089,96	18501,06	18963,59	19426,11	20980,20
8	15889,83	17319,91	18749,99	19218,74	19687,49	21262,49
9	16088,96	17536,97	18984,97	19459,60	19934,22	21528,96
10	16293,77	17760,21	19226,65	19707,32	20187,99	21803,02
11	16510,92	17996,90	19482,89	19969,96	20457,03	22093,59
12	16741,61	18248,36	19755,10	20248,98	20742,86	22402,28
15	17494,23	19068,71	20643,19	21159,27	21675,35	23409,38
18	18338,17	19988,60	21639,03	22180,01	22720,99	24538,67

También se acordó volver a reunir en enero de 2019 para analizar la evolución económica de la Cooperativa y cerrar el período paritario.

Camet

El 13 de noviembre se realizó una audiencia con la presencia de Rigane y el Presidente de la Cooperativa Camet, Hugo Alberto Franco. Se acordó mantener los valores aplicados por la cooperativa en la negociación salarial hasta diciembre y el compromiso de culminar durante este mes la paritaria con los incrementos para enero y febrero.

ACTA ACUERDO

Not. Ref. Expte. N° 2018-44314366

Entre **LA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD DEL PUEBLO DE CAMET LTDA**, con domicilio en la calle Esquel N° 1251 de Estación Camet, Partido de Gral. Pueyrredón, representado en este acto por el Presidente de su Consejo de Administración, Dn HUGO ALBERTO FRANCO en adelante "LA COOPERATIVA", y por la otra el **SINDICATO LUZ Y FUERZA MAR DEL PLATA**, asociación profesional de trabajadores de primer grado, con personería gremial 733, representado por el Señor JOSE RIGANE en su carácter de Secretario General, en adelante "EL SINDICATO" se formaliza el presente acuerdo el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: "LA COOPERATIVA" en primer lugar, como consecuencia del fallecimiento del Sr. Miguel Alberto Ftacla, producirá el ingreso correspondiente conforme las previsiones contempladas en el art. 3 del CCT N° 36/75.

En el mes de noviembre se establecerá un plan de pago con los herederos declarados en juicio de la indemnización contemplada en el art. 9 del CCT N° 36/75.

Asimismo se difiere para una futura negociación el momento que se hará efectivo el pago de la indemnización contemplada en el art. 248 de la Ley de Contrato de Trabajo a los herederos declarados en juicio.

SEGUNDA: Respecto a la negociación salarial, las partes acuerdan mantener los valores aplicados por la Cooperativa hasta diciembre de 2018, comprometiéndose a culminar la negociación salarial (Marzo 2018 – Febrero 2019) en Diciembre de 2018 para acordar los incrementos salariales de los meses de enero y febrero de 2019.

TERCERA: Las partes acuerdan homologar el presente acuerdo en el expediente mencionado en la causa de referencia, a cuyo fin prestan conformidad de realizar todo acto necesario.-

En prueba de conformidad se suscriben cuatro (4) ejemplares de un mismo tener y a un solo efecto en la ciudad de Mar del Plata a los 13 días del mes de Noviembre de 2018.

JOSÉ JORGE RIGANE
SECRETARIO GENERAL
SINDICATO LUZ Y FUERZA M.D.P.

ACUERDOS SALARIALES / ACUERDOS SALARIALES /ACUERDOS

Entre noviembre y diciembre, continuamos las negociaciones salariales 2018 en Mar del Plata y en las diferentes cooperativas de la jurisdicción. Con el objetivo de mantener actualizados los salarios ante el fuerte proceso inflacionario, se mantuvo abierta la paritaria durante todo el año, acordando estas últimas semanas, nuevos aumentos con las empresas y cooperativas eléctricas.

EDEA S.A.

La empresa sigue sin reconocer a nuestro Sindicato como organización al momento de negociar la paritaria, a pesar de tener Personería Gremial y representación territorial y legal. Es una más de las prácticas desleales e ilegales que realiza para con nosotros, y por eso la seguiremos

denunciando en todos los ámbitos. Los aumentos que definió otorgar son: un 5 por ciento desde diciembre, un 5 por ciento en enero y otro 5 por ciento en febrero, todos sobre los salarios de febrero de 2018, no acumulativos. Nuestra Organización los tomará a cuenta de la negociación paritaria que buscamos cerrar con la empresa, a pesar de su accionar ilegal.

Centrales de la Costa S.A.

Al cierre de la presente edición, estaba convenido, pero pendiente de firmarse el acta, el acuerdo de recomposición salarial de 5 por ciento desde diciembre, un 5 por ciento en enero de 2019 y otro 5 por ciento en

febrero de 2019, todos en relación a los salarios de febrero de 2018 y no acumulativos. Además, desde nuestra Organización, solicitamos un bono de 5 mil pesos, no remunerativo, para compensar la pérdida salarial del 2018. Sobre este punto aún no hubo una respuesta.



3 de Diciembre 2018. Compañeros/as de la Central con integrantes de Comisión Directiva.



14 de Diciembre 2018. Reunión en la Central por la propuesta salarial de la empresa.



Maipú

El 28 de noviembre se firmó el acta con la Cooperativa de Maipú por los aumentos salariales en esta localidad. Con la presencia de José Rigane y los delegados Marcelo Cabrera y Emilio Ramírez y de la Presidente del Consejo de Administración, Elda Beatriz Barrio, se acordó: un 5 por ciento de aumento en noviembre sobre la escala de octubre y un 5 por ciento de aumento en diciembre, sobre la escala de noviembre. Además, la Cooperativa abonará una gratificación extraordinaria no remunerativa de 4 mil pesos, a abonar en dos cuotas: el 28 de diciembre y el 25 de enero de 2019. Por último, se acordó volver a reunirse en enero para continuar las tratativas que permitan mejorar el ingreso de los trabajadores.

Costa Esmeralda

Se firmó un acta con la empresa de esta localidad donde se reconoce la antigüedad de los trabajadores que este año comenzaron a trabajar bajo el Convenio 36/75, pero que venían desarrollando tareas desde hace varios años. Además, se incorporarán seis trabajadores técnicos temporales, por un plazo de tres meses (enero a marzo).

Al cierre de edición,

se estaban concretando los acuerdos, pendiente de la firma de las actas, en las Cooperativas: Mar del Plata, Balcarce, Otamendi y Pinamar. También, continuaban las negociaciones con la empresa Genneia.



Reunión con Cooperativa Balcarce, Delegados e integrantes de Comisión Directiva.



4 de Diciembre 2018. Reunión con compañeros de Vidal por tema salarial.



Elección de Delegados



10/9/2018. EN LA COOPERATIVA DE CORONEL VIDAL FUERON ELECTOS LOS COMPAÑEROS ALBERTO OJEDA (Redes) Y PAULO COLMAN (Administración).

10/9/2018. EN LA COOPERATIVA DE MAR CHIQUITA FUE ELECTO EL COMPAÑERO SEBASTIÁN ALEJANDRO ÁLAMOS (Redes).

10/9/2018. EN LA COOPERATIVA DE GENERAL PIRÁN FUERON ELECTOS LOS COMPAÑEROS GASTÓN BARATCABAL (Redes) Y FRANCISCO ARRIGONI (Guardia).

10/9/2018. EN LA COOPERATIVA DE C. N. OTAMENDI FUE ELECTO EL COMPAÑERO ALEJANDRO DARÍO CORONEL (Redes).

10/9/2018. EN LA COOPERATIVA DE MECHONGUÉ FUE ELECTO EL COMPAÑERO JUAN JOSÉ MONTIEL.

18/9/2018. EN LA CENTRAL "9 DE JULIO" DE MAR DEL PLATA FUE ELECTO EL COMPAÑERO OSCAR BRAVO (Guardia B).

18/9/2018. EN LA CENTRAL "9 DE JULIO" DE MAR DEL PLATA FUE ELECTO EL COMPAÑERO MICAEL RODRÍGUEZ (Guardia C).

26/11/2018. EN LA EMPRESA EDEA DE GONZALES CHAVES FUERON ELECTOS LOS COMPAÑEROS JOSÉ LUIS DÍAZ (Guardia) Y DOMINGO PADULA (Redes).

7/12/2018. EN LA COOPERATIVA DE BALCARCE FUE ELECTO EL COMPAÑERO ENRIQUE ALBANESE (Redes).

14/12/2018. EN LA EMPRESA EDEA DE MAR DEL PLATA FUE ELECTO EL COMPAÑERO JOSÉ RAÚL MATOS (Conexiones - Turno Tardé).

14/12/2018. EN LA EMPRESA EDEA DE MAR DEL PLATA FUE ELECTO EL COMPAÑERO ÍTAO JOSÉ DIORIO (Distrito).

14/12/2018. EN LA EMPRESA EDEA DE MAR DEL PLATA FUERON ELECTOS LOS COMPAÑEROS DANIEL SAAVEDRA, GONZALO BONILLO, CAMILO CASTILLO Y ALEJANDRO POLVERINI (Emzo - "El galpón").

19/12/2018. EDEA-Emzo FUERON ELECTOS LOS COMPAÑEROS FABIÁN SANTILLÁN (Guardia C) Y PABLO JAVIER ARQUILLUÉ (Guardia D).



CONCILIACIÓN OBLIGATORIA

Al cierre de edición, jueves 20 de diciembre, el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires dictó la Conciliación Obligatoria con la empresa Centrales de la Costa Atlántica SA por el conflicto que estamos sosteniendo en la Central 9 de Julio de Mar del Plata.

Luego de varias semanas realizando paros de 2 horas diarias, desde el lunes 10 de diciembre, se comenzó un paro de 4 horas, de 8 a 12, debido a la falta de respuestas a innumerables pedidos formales a la empresa. Ante esto, la empresa acudió al Ministerio de Trabajo y este dio lugar al pedido de la Conciliación Obligatoria.

La Resolución del Ministerio intimó a las partes “a retrotraer la situación a la fecha anterior al inicio del presente conflicto, debiendo abstenerse de adoptar cualquier medida que pudiera implicar una modificación directa o indirecta de las relaciones laborales y/o salariales de todos los trabajadores, cesar las medidas de acción directa dispuestas, debiéndose restablecer y garantizar el normal y habitual desenvolvimiento de las actividades en la empresa empleadora por el término de 15 días hábiles”.

Además, el Ministerio convoca a una Audiencia entre las partes para el 27 de diciembre a las 12hs.

Las soluciones que hasta el momento brindó la empresa son:

- Se realizó a nuevo el baño en el Sector Comando.
- Se publicó la Categoría 9 para el Sector Químicos.
- Se realizó un pedido de ingreso a nuestra Bolsa de Trabajo para el Sector Calderas.
- El 11 de diciembre se realizó la primera reunión del Comité Mixto de Seguridad e Higiene con tres representantes de Mar del Plata y uno de la Central de Mar de Ajó. La próxima reunión será el martes 8 de enero de 2019.
- Entre el 10 y el 14 de diciembre se realizó el Curso de Soldaduras a cargo de la empresa Finder S.A.
- Se logró el reconocimiento del pago retroactivo por título al compañero Walter Serventich.
- Se realizaron los nombramientos de Sergio Porta (Jefe Taller Eléctrico), Matías Gordziejzuk y Maximiliano Valicenti (Mantenimiento de Equipos) y de Sergio Cardoso (Neumática y Mecánica).

- Se concretaron los ascensos de Oscar Bravo y José Carlos Rida.
- Comenzó la capacitación inicial del compañero Roberto Yaniri en Equipos especiales, a cargo del compañero Marcelo Milanovich, que continuará en marzo de 2019 en Buenos Aires, cuando comiencen los cursos de ese año.
- Se colocó la media sombra en el estacionamiento.
- Ropa de trabajo: se avanzó en las órdenes de compra y los proveedores tienen plazo hasta el 23 de diciembre para entregar los pedidos. Luego, se repartirán a los compañeros.
- Se inició un nuevo legajo administrativo para realizar el servicio de Capacitación en Mantenimiento Nivel 1 para las unidades GE LM 6000 TG 23-24.
- Baño de tornería. Se adquirieron los materiales (cerámicos, termotanque, bachas e inodoros). Queda pendiente la contratación de la mano de obra.
- El jueves 20 de diciembre se realizaba en el Centro Médico de la Columna Vertebral y Aparato Locotomor, en La Plata, una nueva Junta Médica para evaluar al postulante Darío Alé, en su examen pre ocupacional.



El día lunes 10/12/2018 se dio inicio al Curso de Soldadura en la Central "9 de Julio" (CCA S.A.)

FoSoLyF ENTREGA DE AJUARES PARA BEBÉS



Recepción del Ajuar para Bebé correspondiente a la compañera Paula Silvana Fourtic, trabajadora de la Cooperativa Eléctrica de Balcarce.



Recibió su correspondiente Ajuar para Bebé el compañero Sebastián Ismael Farías, trabajador de la Cooperativa de Agua y Luz de Pinamar.



Recibe el correspondiente Ajuar para Bebé, el compañero Gonzalo Daniel Velázquez, operario de la Cooperativa de Electricidad de Mar de Ajó.



Entrega del Ajuar para Bebé correspondiente al compañero Matías Alberto Cea González, trabajador de la Empresa Centrales de la Costa, de Mar de Ajó Generación.

OSEPJANA

Obra Social de Empleados y Personal Jerárquico de la Actividad del Neumático Argentino
RNOS 0-0220-4

S. Central: M. Ocampo N° 1201 (B1686) - Hurlingham - Buenos Aires - Tel.-Fax 4665-7958 0800-333-2820
Delegación Mar del Plata: 25 de Mayo 4115 - (B7600) - Mar del Plata - Buenos Aires - Tel. 0223-472-3837

Hurlingham, 20 de noviembre de 2018

Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata

Estimados Compañeros:

Nos dirigimos a Ustedes para recordarles algunas pautas establecidas oportunamente, y que debido a excepciones y/o solicitudes particulares, se fueron alterando con el tiempo y que deben ser retomadas con estricta puntilllosidad, teniendo presente que lo antedicho se hace imprescindible en función de no resentir la oferta prestacional lograda.

También aprovechamos para recordar que el órgano rector de nuestra actividad, Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud), establece como norma común e igualadora a todas las Obras Sociales sindicales el cumplimiento irrestricto del Plan Médico Obligatorio (PMO), siendo este el objetivo exigido a todas ellas y verificando el cumplimiento del mismo a través de las distintas auditorias anuales programadas. Toda alteración de esta normativa por exceso o defecto debe ser justificada oportunamente por las distintas áreas de la Obra Social ante la SSSalud.

En función de lo anteriormente descripto y a manera de ejemplo:

- Todas aquellas intervenciones quirúrgicas solicitadas serán evaluadas y realizadas en centros asistenciales dentro de aquellos prestadores contratados por nuestra Obra Social, pudiendo nuestra Auditoría Médica establecer los cambios y/o criterios que crea conveniente al fin de salvaguardar los objetivos establecidos por el PMO a la misma;
- En el caso que para dichas intervenciones sean necesarias prótesis y/o algún otro material se proveerá la establecida por el PMO, estando al exclusivo cargo del beneficiario todo aquello que no se responda a dicha normativa.

Sin otro tema, aprovechamos la ocasión para enviarles un fraternal abrazo.



GUSTAVO A. FOJO
VICEPRESIDENTE
O.S.E.P.J.A.N.A.



DANILO M. MESA
PRESIDENTE
O.S.E.P.J.A.N.A.



GERMÁN N. RECANO LÓPEZ
SECRETARIO DE ACTAS
O.S.E.P.J.A.N.A.



ANALÍA V. HORODESKI
TESORERA
O.S.E.P.J.A.N.A.

CONDICIONES Y COSTOS A CUBRIR PARA EL ALQUILER DEL S.U.M. DEL CAMPO RECREATIVO DE LA LAGUNA DE LOS PADRES



Informamos a los compañeros/as las condiciones y los valores **vigentes desde el 1 de diciembre de 2018** para el uso del Salón de Usos Múltiples (SUM) de nuestro Campo Recreativo de la Laguna de los Padres:

- El alquiler será **sólo para afiliados y afiliadas a Luz y Fuerza de Mar del Plata**. Con el fin de que todos puedan disfrutar del espacio, sólo se podrá alquilar una vez al año. En caso de que lo vuelvan a solicitar, se realizará una lista de espera para que, si llegara a estar disponible en la fecha requerida 15 días antes, se le vuelve a alquilar.
- El valor establecido para este año (diciembre de 2018 a diciembre de 2019) es de **\$ 4.000** (pesos cuatro mil) y un depósito de garantía de **\$ 2.000** (pesos dos mil) que será devuelto una vez verificado que el Salón se entrega en las mismas condiciones que se recibió.
- El valor incluye: el uso del Salón para 80 personas (máximo) desde las 9.30 a las 18.30hs, con todas las instalaciones (cocina, parrilla, aire acondicionado, baños, etc); el uso de las piletas y solárium (en los meses de verano) para todos los invitados; el uso de las canchas de fútbol, vóley, etc y de los juegos infantiles.
- Incluye también el acceso a la jornada completa, en el Campo Recreativo, de todos los invitados al evento.
- Al momento de reservar el Salón, se **deberá dejar una seña por el 50 por ciento** del valor. Se deberá cancelar la totalidad, 48 horas antes de la fecha solicitada. En caso de desistir del salón, se deberá avisar al menos una semana antes y se le devolverá la seña. Esta condición es indispensable para que - en caso de no utilizarlo- tener tiempo suficiente para disponerlo para otro compañero/a.
- El Salón está disponible todos los días. Excepto en enero y febrero, que se alquilará sólo los sábados y domingos, porque durante la semana será utilizado por la Colonia de Vacaciones del Sindicato.

**Para reservas e informes, pueden comunicarse con el Secretario de Acción Social:
Alejandro "Chaca" Errea: 0223 - 155 308351.**

Colonia de vacaciones 2019:

DESDE EL 2 DE ENERO EN EL CAMPO RECREATIVO

El próximo 2 de enero comienza una nueva temporada de la Colonia de Vacaciones del Sindicato. Como todos los años, un gran equipo de profesores de educación física estará a cargo de los niños y de todas las actividades. La Colonia contará con mucho espacio verde para que puedan desempeñar de la mejor forma todas sus actividades, dos piletas (una para niños chiquitos) cuidada por guardavidas, más un Salón de Usos Múltiples cómodo con aire acondicionado. Al cierre de esta edición ya estaban anotados 30 chicos y chicas, que serán muchos más cuando comiencen las actividades.

Los días y los servicios que se incluye, son:

- * Lunes a viernes de 10 a 17 hs.
- * Servicio transporte puerta a puerta
- * Escuela de natación y deportes
- * Salidas a parques acuáticos u otras (una en enero y otra en febrero)
- * Almuerzo y colaciones de media mañana y tarde.
- * Juegos, caminatas y campamentos
- * Actividades estético - expresivas
- * Servicios de Emergencia Médica

Colonia para las Delegaciones

En enero y en febrero, estará la opción de disfrutar una semana en cada mes de la Colonia para los niños y niñas de las Delegaciones.

ENERO: del lunes 28 de enero al viernes 1 de febrero de 2019

Inscripciones hasta el miércoles 23 de enero.

FEBRERO: del lunes 18 al viernes 22 de febrero de 2019

Inscripciones hasta el miércoles 13 de febrero.

ARANCIÉLES (cada semana)

Hijo de Afiliado \$1.540.- y 20% de descuento por hermano \$1.230.

Invitado \$4.200.- y 20% de descuento por hermano \$3.360.-

Particular \$6.160.- y 20% de descuento por hermano \$4.930.-

INFORME E INSCRIPCIÓN: CENTRO CULTURAL Y DEPORTIVO DEL SINDICATO - 25 DE MAYO 4135, O A LOS TELÉFONOS (0223) 472-2001/02, INTERNOS 229 O 205, O A LOS COMPAÑEROS DELEGADOS DE TU DELEGACIÓN.

COORDINADOR DE LA COLONIA: Prof. Maxi Lairana:





SE REALIZÓ EL TORNEO DE PESCA 2018 POR EL 75° ANIVERSARIO

El sábado 24 de noviembre se realizó una nueva edición del tradicional Torneo de Pesca, para conmemorar el 75° Aniversario de nuestro Sindicato.

Luego del cambio de fecha por el pronóstico meteorológico de lluvias y tormentas, más de 50 compañeros participaron el último sábado del mes de un hermoso evento en la Arenera Galatti, en cercanías a Villa Gesell.

En una jornada muy ventosa, pero de sol, los compañeros inscriptos se acercaron temprano para buscar su lugar en la costa. A diferencia de otros años, esta vez no hubo mucho pique, por eso fue un torneo muy disputado y con piezas de menor tamaño a las que estábamos acostumbrados.

Finalmente, los ganadores fueron:

1ro: Federico Roldán. Sacó una corvina de 1,840 kg.

2do: Facundo González Presa. Corvina de 1,600 kg.

3ro: Martín Luengo. Corvina de 1,550 kg.

4to: Alejandro Casarín. Corvina de 1,430 kg.

5to: Juan Miño. Corvina de 1,280 kg.

6to: Mario Lisboa. Raya de 1,150 kg.

7mo: Andrés Escalada. Bagre de 1,090 kg.

8vo: Pablo Ordaz. Corvina de 0,970 kg.

9no: Osvaldo Roldán. Corvina de 0,970 kg.

10mo: Miguel Escalada. Corvina de 0,920 kg.

Mayor pieza Cadete: Agustín González.

Mayor pieza Dama: Sandra Benítez.

Desde la organización, los compañeros Marcos Marchetti y Omar Rigane destacan la colaboración en la organización de la jornada de: la Comisión Directiva del Sindicato, que estuvo presente en la previa y el mismo sábado en el torneo, a Martina Marchetti y a los compañeros Fernando Navarro y José Martínez.





MEJORAS EN EL CAMPO RECREATIVO

El Campo Recreativo de la Laguna de los Padres de nuestro Sindicato espera por una nueva temporada de verano. Desde el 1 de diciembre ya están abiertas las piletas del predio y el 2 de enero comienza un nuevo año de la Colonia de Vacaciones.

Por eso, todos los trabajos realizados durante todo el año, apuntan a tener nuestro Campo en las mejores condiciones para recibir a todos los visitantes, afiliados, invitados y particulares.

En las últimas semanas se realizó: pintura de la galería exterior del Salón de Usos Múltiples, nuevos fogones y restauración de otros, nueva terraza en el perímetro de las piletas para colocar mesas y sombrillas para almuerzos, sellado de juntas y reparación de baldosas en el sector solárium, mejoras en los juegos de la plaza de niños y nueva cancha de beachvoley.



AVANZA LA OBRA EN DELEGACIÓN GONZALES CHAVES

En la localidad de Adolfo Gonzales Chaves continúa avanzando la obra de la ampliación de la sede propia. De acuerdo al plan de obra, los trabajos se desarrollan dentro de los plazos previstos, en la construcción de un salón de usos múltiples, tres baños (damas, caballeros y discapacitados) y fogones. De esta manera, las compañeras y compañeros de esta Delegación podrán disfrutar de las mayores comodidades en su sede.



Delegación Pinamar GRUPO DE DANZA INFANTIL, CAMPEÓN NACIONAL

21 de noviembre de 2018.

El grupo infantil de danzas "Dejate llevar", de la Delegación Pinamar de nuestro Sindicato, fue elegido Campeón Nacional del "Dance World Cup LatinAmerica" que se desarrolló este fin de semana en la ciudad de Tigre.

Con un total de 89 puntos, nuestras representantes salieron Campeonas Nacionales en un acontecimiento que tuvo participación de academias de todo el país.

Felicitamos a todo el grupo y a su Profesora, Jesica Blanco. Todo esfuerzo tiene su recompensa.





MULTISECTORIAL 21F EN MAR DEL PLATA



Con la presencia del compañero José Rigane, Secretario Adjunto de la CTA Autónoma Nacional, se llevó a cabo la reunión de la Multisectorial 21F Regional Mar del Plata en el Sindicato de Luz y Fuerza. Se hizo efectiva la incorporación de los compañerxs de "La Martín Fierro" a la Multisectorial. Trabajamos en el lanzamiento de la Mesa Promotora del 21F en el Partido de Mar Chiquita. Y definimos la delegación de compañeros que posteriormente participarían del

Encuentro Provincial el viernes 9 de noviembre en La Plata.

Por otro lado, junto a las organizaciones hermanas "Consumidores Argentinos" y "Vecinos contra el Tarifazo", ultimamos los detalles de la caravana barrial que realizamos el pasado sábado 10 de noviembre en la zona sur de la ciudad. Dando continuidad al proceso de colectivización de la demanda por los servicios públicos como derechos humanos.



MULTISECTORIAL 21F EN BALCARCE



El viernes 7 de diciembre se realizó en la ciudad de Balcarce el lanzamiento de la Multisectorial 21F en esta localidad. Con la presencia de José Rigane, Mariano Bauer por la CTA Autónoma regional y dirigentes de diferentes sindicatos, ONGs y organizaciones sociales. La “Mesa Promotora Balcarce” de la Multisectorial tiene como objetivos realizar un aporte al Frente Nacional para la construcción de un documento en conjunto. Los temas que se debatieron en el lanzamiento estaban relacionados al transporte, tarifas, agroindustria, violencia de género y presupuesto municipal. En el lanzamiento, Rigane remarcó que “debemos llevar

En el lanzamiento, Rigane remarcó que “debemos llevar adelante un programa que recoja los planteos de los sectores populares y sociales para contraponerlos a la

política de ajuste que implementa el gobierno nacional, que tantos problemas genera”.



Un hecho histórico. FORO DE ABOGADAS Y ABOGADOS SINDICALES

Por Luis Enrique Ramírez

Con algunos colegas que asesoramos organizaciones sindicales iniciamos, hace varios meses, una ronda de consultas para analizar la posibilidad de confluir en un espacio común, que nos permita optimizar la defensa de los sindicatos, frente a políticas estatales, maniobras y torpezas burocráticas, especialmente por parte de los principales funcionarios del ex Ministerio de Trabajo, hoy degradado a Secretaría de Estado.



Entendíamos que la situación era insostenible y que se estaba afectando gravemente la libertad y la democracia sindical, por acción o por omisión, por decisión política en muchos casos, y por negligencia en otros. Los ejemplos son innumerables y pueden ser resumidos en los siguientes:

- Indebida injerencia en la libre negociación colectiva, condicionando la homologación de los acuerdos a pautas o "techos" impuestos por el gobierno, para ajustar aquél derecho sindical a su plan económico, que demanda la reducción de los salarios reales;
- Restricciones ilegales al ejercicio del derecho de huelga, mediante la utilización arbitraria de la conciliación obligatoria, la aplicación de sanciones económicas ilegales, desmesuradas y absurdas a los sindicatos, y la represión a los trabajadores;
- Violación de la autonomía sindical, impulsando abierta o solapadamente la intervención de algunas organizaciones gremiales, con la complicidad de la Justicia Penal soslayando el procedimiento previsto en la Ley Sindical 23.551;
- Interferencia y manipulación en los procesos electorales sindicales;
- Morosidad grosera en la tramitación de los expedientes administrativos, en particular en los que se solicitan certificaciones de autoridades, inscripciones y personerías gremiales, reformas o aprobaciones de estatutos, etc.;
- Incumplimiento infundado de oficios o requerimientos judiciales;
- Trabas inaceptables al ejercicio de nuestra profesión, en el ámbito de la autoridad administrativa laboral.

Convocamos a una primera reunión en la Asociación de Abogados Laboralistas, en la que se decidió avanzar con la idea, invitar a más colegas a sumarse, y volver a juntarnos, esta vez en la Asociación del Personal de Dirección de Ferrocarriles Argentinos (APDFA). En esa oportunidad se aprobó conformar el FORO DE ABOGADAS Y ABOGADOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES. Finalmente, el 13 de diciembre de 2018, en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, se terminó de consensuar un documento que refleja las denuncias que he resumido precedentemente, a la vez que se debatieron otros cursos de acción para la mejor defensa de los sindicatos.

No es exagerado decir que se trata de un hecho histórico, ya que participaron abogados de todos los sectores sindicales, de la C.G.T., de las C.T.A., y de más de un centenar de organizaciones gremiales, si bien quedó claro que la participación en el Foro es a título personal. Colegas de la talla de Héctor García, Hugo Moyano (h), Héctor Recalde, Enrique Rodríguez, Matías Cremonte, León Piasek, Guillermo Gianibelli, Horacio Meguira, Álvaro Ruiz, Marta Pujadas, Martínez Chás, Pablo Topet, Noemí Rial y varias decenas más, participaron o adhirieron expresamente.

Quizás sea cierto que no nos une el amor, sino el espanto. En realidad, no importa.

Del G20 a la precarización laboral

Mar del Plata, 01 de diciembre 2018.

Por José Rigane, secretario Adjunto de la CTA Autónoma, sec. General de la FeTERA y del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata. Estamos en el marco de la cumbre del G20 de Buenos Aires y con mis compañeros y compañeras en Mar del Plata estamos en plena lucha contra la precarización laboral de la empresa privatizada Edea S.A. Luchamos siempre por mejor condiciones de vida. ¿Lo que sucede en el G20 tiene que ver con la precarización laboral de cada uno? Definitivamente sí.

El G20 representa el statu quo dominante de los intereses de las grandes compañías y grupos inversores de las potencias mundiales. Estos 20 países representan el 85% de la producción económica global. No sin disputas entre ellos, el G20 es el orden económico y dominio global sobre los pueblos.

Establishment global = Agresión a los trabajadores/as

En la cumbre en Buenos Aires el establishment mundial discutirá, entre otras cosas, el trabajo y la energía. La cuestión laboral es un tema central en la agenda del G20. Habla de "El futuro del trabajo".

Producto del avance de la tecnología y la robótica, en la cumbre afirman que en temas laborales ya nada será tal cual lo conocemos hoy. Por tal motivo, en esos ámbitos se hablan del "retroceso" del trabajo humano.

En realidad, para hablar de "El futuro del trabajo", lo mejor que podemos hacer es hablar de "El presente del trabajo".

Las compañías iniciaron hace décadas un largo y agresivo proceso de precarización laboral feroz que provocó serios problemas a los trabajadores y trabajadoras.

Lo que ellos llaman "El futuro del trabajo" es en realidad la precarización laboral más extrema que ya vivimos en países como la Argentina. Es también el ataque a las organizaciones sindicales y a cualquier intento que tenga un trabajador o trabajadora o un grupo de trabajadores/as que quiera pelear por estar en mejores condiciones en el trabajo, por pelear por una vida mejor.

Las ideas y políticas del G20 y las empresas multinacionales se expresan claramente en la Argentina a través del modelo energético de privatización de los 90 y de la extranjerización que se viene realizando en este sector desde esos años hasta hoy. Las empresas de energía están en manos de inversores privados y de fondos especulativos (de sospechosos orígenes) que desde Londres o Nueva York un día deciden poner dinero por acá y otro día sacarlo y ponerlo por allá. Esos son los empresarios y accionistas que controlan la energía -una cuestión estratégica- en la Argentina.

Modelo de privatización = Precarización

Pero este modelo viene inseparablemente de empobrecer las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras.

Una vez un empresario de renombre de la Argentina dijo que a él le importaba más precarizar las condiciones de trabajo de sus empleados que discutir salarios. Sin querer -o queriendo-, expresó sintéticamente la discusión de fondo que hay en todo esto: quién avanza y retrocede en la correlación de fuerzas entre los trabajadores y las patronales.

En la Argentina el modelo de privatización de las empresas públicas en general, y las vinculadas a la energía en particular, expresan claramente la precarización laboral. En cada y una de las empresas que fueron vendidas (regaladas) en el país, los trabajadores/as, sino perdimos el empleo, nos vimos fuertemente precarizados en nuestras condiciones laborales, que no son otras que las propias condiciones de nuestras vidas. En la actualidad, uno de los mejores ejemplos de precarización laboral es el nuevo convenio colectivo de trabajo de los petroleros de Vaca Muerta, firmado por el gobierno de Macri, las petroleras y algún dirigente sindical petrolero.

Otro ejemplo podría ser lo que pretende la empresa Edea Sociedad Anónima en Mar del Plata. Hoy Edea S.A., una empresa distribuidora de electricidad privatizada, quiere precarización para sus trabajadores/as y más tarifazos para sus usuarios/as. Edea S.A. intenta avanzar sobre el convenio colectivo de trabajo y quiere incumplir con el contrato de concesión del servicio. Edea S.A. viola los derechos laborales e implementa un ajuste brutal. Edea S.A. quiere despedir compañeros/as, achicar dependencias y personal perjudicando claramente el servicio a usuarios/as.

Edea S.A. es violación de las normas de seguridad e higiene para su personal de planta y para su personal de las empresas tercerizadas, porque la tercerización en Edea S.A. no es otra cosa que mayor precarización del trabajo. Por si fuera poco, Edea S.A. practica discriminación a grupos de trabajadores/as.

Hoy la empresa Edea S.A. en Mar del Plata es sinónimo de abusos constantes con los usuarios/as y con los trabajadores/as.

"El futuro del trabajo" que discute el G20 en Buenos Aires no es otra cosa que la precarización en el presente. Desde el Sindicato de Luz y Fuerza Mar del Plata, FeTERA y la CTA Autónoma creemos que el presente es de lucha y organización, porque creemos que el futuro para los trabajadores y trabajadoras es de vida digna.



Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados

47º Congreso Nacional de la Mesa Coordinadora

El 15 de diciembre de 2018 sesionó el 47º Congreso Nacional de la Mesa Coordinadora Nacional de Organizaciones de Jubilados y Pensionados de la República Argentina.

A continuación, publicamos sus Resoluciones.

Resoluciones del 47º Congreso

I) El congreso, en forma unánime ratifica la lucha por los CINCO PUNTOS acordados con un conjunto de organizaciones de Jubilados y gremiales.

LOS CINCO PUNTOS:

1º) Jubilación Mínima no inferior al Salario Mínimo, Vital y Móvil y éste no inferior a la Canasta Básica Total.

2º) 82% móvil sobre el salario del trabajador activo en su mismo cargo, oficio o función y la recomposición conforme a la historia laboral de cada trabajador, con recomposición de todas las escalas.

3º) Creación del Instituto Nacional de Previsión Social, el que funcionará como entidad de derecho público no estatal sin fines de lucro, con autarquía y autonomía económica, jurídica, financiera, contable y administrativa, dirigida y administrada, como establece la Constitución Nacional, por sus interesados, que son los representantes de trabajadores activos, jubilados, y la participación del Estado.

4º) Normalización del INSSJP (PAMI), poniendo fin a la Intervención y con actualización de todos aquellos conceptos correspondientes a las prestaciones sociales, garantizando una cobertura equitativa, eficaz y oportuna de los beneficiarios, cualquiera sea su lugar de residencia.

5º) Vivienda en Comodato para jubilados y pensionados, el 10 (diez) por ciento de las unidades habitacionales cuya construcción se financie directa o indirectamente, total o parcialmente, con fondos del tesoro Nacional.

II) Intensificar la CAMPAÑA POR UN MILLÓN DE FIRMAS para que en el Congreso se debata y promulgue una nueva Ley Previsional, proyecto de ley que debe volver a presentarse, porque perderá estado parlamentario el 30/12/18.

III) Volver a presentar en el Congreso de la Nación nuestros proyectos de ley para la normalización del INSSJP (PAMI) y el Proyecto de Vivienda en Comodato para Jubilados, debido a que perdieron estado parlamentario.

IV) UNIDAD DE ACCIÓN: La coyuntura que nos toca transitar requiere de acciones concretas, unificadas y contundentes que puedan hacer frente a decisiones políticas que afectan directamente a los derechos de los trabajadores activos y jubilados; desde reformas legales inconsultas hasta medidas económicas que ponen en riesgo las reivindicaciones que el movimiento obrero conquistó en el último siglo.

V) En la semana del 17 al 22 de diciembre realizar el histórico Brindis con Pan y Agua, con amplia difusión y movilizaciones en todo el país, con las consignas de nuestros 5 puntos básicos, y de acuerdo a la

modalidad de cada lugar.

VI) El Congreso ratifica lo actuado por la Mesa para acordar con otras organizaciones gremiales y populares el reclamo de un aumento de emergencia para todas las escalas, de tal manera que el haber Mínimo Jubilatorio se equipare con la Canasta Básica que calcula la Defensoría del Pueblo de la Tercera Edad de CABA y la facultad para modificar su valor cuando sea necesario hacerlo.

VII) EL Congreso resuelve continuar con la lucha por la Normalización del PAMI y, mientras tanto, recomendar a sus centros, que participen en órganos de control, siempre que tengan carácter resolutivo.

Exigir la devolución inmediata del PAMI a sus legítimos dueños y no avalar, bajo ningún punto de vista, que se sostenga a los interventores de turno. Con estos objetivos, desarrollar acciones en el PAMI Central y en las delegaciones en todo el país, lo más amplia posible con organizaciones gremiales y sociales.

VIII) Continuar realizando movilizaciones regionales al PAMI y preparar una que se realice al mismo tiempo en todo el país, con un documento único, coordinadas por la Mesa, exigiendo su normalización.

IX) Iniciar juicio al ANSES: Con el auspicio de la Mesa, ver la posibilidad de iniciar juicio a la ANSES, por el uso indebido de los fondos de esa administradora.

X) Para garantizar la sustentabilidad del Régimen de Reparto Solidario intergeneracional, proponemos, entre otras medidas, poner impuestos progresivos a los bienes suntuosos, a los bingos y casinos, a las multinacionales de explotación minera, petrolera, a la renta financiera, el restablecimiento de las contribuciones patronales a sus valores históricos. Rechazo a toda medida que desfinancie el sistema de seguridad social.

XI) Continuar la lucha exigiendo el cumplimiento de la Ley 21.074 (VIGENTE), que establece el pago de tres Salarios Mínimos, Vital y Móvil en el momento del fallecimiento del beneficiario. En lo inmediato, urgente actualización del subsidio creado por el Decreto de Contención Familiar. La ANSES o el PAMI debe contratar los servicios y publicarlo en las cartillas y los canales habituales de comunicación a los beneficiarios, de manera que el familiar no tenga que desembolsar el dinero al momento de producirse el infortunio, que en la mayoría de los casos encuentra a éste sin dinero para afrontar el pago del servicio.

XII) Presentar nuevamente en el Congreso de la Nación el proyecto de Ley por el boleto sin cargo para jubilados y pensionados en todos los medios de transporte de corta distancia y un descuento del 55% en los pasajes de media y larga distancia, para todos los jubilados y pensionados a nivel nacional y divulgarlo ampliamente. En ningún caso lo que aquí proponemos anula, modifica, contrapone a un beneficio mejor que pudieran gozar los jubilados en cualquier región del país.

XIII) Reiterar a todos los CENTROS la necesidad de actualizar el

de Jubilados y Pensionados de la República Argentina

aporte mensual, así como la realización de actividades que permitan recaudar fondos para el normal funcionamiento de la Mesa Nacional.

XIV) Utilizar todos los medios para difundir nuestras propuestas, en particular por las redes sociales. Para esto se sugiere a los jubilados que no posean conocimientos de Internet requerir la ayuda necesaria. Considerando que ANSES se maneja casi exclusivamente por Internet, solicitamos proveer de materiales y servicios a su cargo las PC e impresoras multifunción a todos los centros y federaciones adheridas.

XV) Apoyar la lucha de los trabajadores de ANSES y de PAMI para el mejoramiento de las prestaciones y también nuestro compromiso a defender sus derechos y estabilidad laboral. ¡No! al despido de ningún trabajador estatal.

XVI) Reafirmamos exigir a la ANSES el pago de las sentencias judiciales dentro de los 120 días hábiles, como lo determina la legislación vigente.

XVII) El Congreso exige la anulación total de la ley antiterrorista, en cuanto a que atenta contra la protesta social y de los llamados "protocolos de seguridad" que ameritan la represión a las manifestaciones de resistencia popular.

XVIII) Reclamar, ante quien corresponda, que los jubilados sean parte integrante del Consejo Nacional de empleo, la Productividad y el Salario.

XIX) Incorporar al S.I.P.A a los beneficiarios de Rentas Vitalicias, y que sus haberes nunca sean menores a la Canasta Básica del Adulto Mayor, y que se le extienda todos los derechos del jubilado, incluido los de la Ley de Movilidad 27.426, demostrando así que las AFJP dejaron de existir.

XX) Solicitar a ANSES ser garante y agente de retención del alquiler teniendo en cuenta que muchos Jubilados y Pensionados no consiguen garantía, y terminan en pensión o geriátrico.

XXI) Reponer la Prestación anticipada por desempleo, a todos aquellos que se los considera viejos para trabajar y jóvenes para jubilarse, se trata de mujeres y hombres en situación de desempleo, que reúnen 30 o más años de aportes y no han alcanzado la edad de 60 y 65 años, respectivamente.

XXII) Reafirmamos nuestro compromiso de defender el sistema de jubilaciones Público, de Reparto, Solidario, Intergeneracional. Rechazamos cualquier intento de Privatización del Sistema, bajo ningún nombre ni artificio que pretenda desvirtuar o suplantar al de Reparto.

XXIII) Exigimos cumplir con la Ley 26.425

donde se crea el Fondo de Garantía de Sustentabilidad de la ANSES con la determinación de contribuir a la preservación del valor y/o rentabilidad de sus recursos, así como repudiamos el cumplimiento que realiza el Gobierno de las exigencias del FMI para utilizar esos fondos para otros fines, así como la disminución de los aportes patronales y estatales por lo cual se desfinancia el sistema.

XXIV) Expresamos nuestro enérgico rechazo a la "Ley de Reparación Histórica" por extorsiva. Tiene, entre otros fines, el objetivo de destruir el sistema de Reparto. La situación de los jubilados merece ser vista y atacada con un sentido común y humano y no desde la irracionalidad.

No existe Reparación Histórica mientras existan haberes de \$ 8.600.- para la mayoría de los jubilados. "LA JUSTICIA QUE NO LLEGA A TIEMPO NO ES JUSTICIA".

XXV) Se resuelve continuar realizando encuestas en las Filiales de Interior y Capital, para conocer el grado de satisfacción de los jubilados con la atención del PAMI.

XXVI) Promover encuentros regionales en todo el país debatiendo nuestros cinco puntos básicos dentro del marco de la discusión de la nueva Ley de Previsión Social, exigida por la Ley de Reparación Histórica, confluendo, dentro de nuestras posibilidades, a un Encuentro Nacional para profundizar la lucha.

XXVII) El Congreso apoya la lucha de todos los compañeros jubilados que se atienden en las obras sociales sindicales para que tengan una atención igual a la de los activos.

XXVIII) De producirse problemas de salud o fallecimiento de compañeros designados en el Secretariado Nacional, facultar al mismo para el nombramiento provisorio de compañeros colaboradores para cubrir responsabilidades, hasta la designación del nuevo Secretariado en el próximo Congreso.



El compañero Gabriel Martínez llevó el saludo de la FeTERA al 47º Congreso de la Mesa Coordinadora.

"24 de Noviembre"

Centro de Jubilados del Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

FESTEJO DEL DÍA DEL JUBILADO

El sábado 24 de noviembre se realizó en el Salón de Asambleas del Sindicato un gran almuerzo para festejar el Día del Jubilado/a de Luz y Fuerza.

Más de 140 compañeros y compañeras jubiladas y pensionadas, junto a sus familias, disfrutaron de una hermoso encuentro organizado por el Centro de Jubilados y Pensionados de Luz y Fuerza de Mar del Plata. Además de la ciudad cabecera, hubo una nutrida presencia de compañeros de las delegaciones de Dolores, Balcarce y Otamendi.

Este año, la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados optó por apostar a un nuevo menú: dos grandes paellas (una de mariscos y otra de pollo y cerdo), que estuvieron a cargo del maestro paellero José Melero, todo un experimentado en este arte culinario.

Pasado el mediodía, la actividad comenzó con la entonación del Himno Nacional y la Marcha de Luz y Fuerza. Luego llegó el momento del almuerzo, muy aplaudido por todos los asistentes.

También se sortearon 23 premios con los números de las tarjetas; y una vez terminado, hubo momentos para algunos espectáculos artísticos. Estuvieron el grupo de danzas folclóricas de Balcarce, dirigido por el compañero Félix Gómez, un show de tango a cargo de Analía Correa y Luis María Rodríguez, quienes son los profesores de las Clases de Tango que se dictan los miércoles a las 19.30 hs en el Centro de Jubilados; y cerraron, con dos coreografías, las alumnas y profesora del Taller de Zumba, a cargo de la instructora María Gonellia, que da las clases en nuestro Centro de Jubilados.

Por parte de la Comisión Directiva del Sindicato estuvo dirigiendo unas palabras el Secretario Adjunto, Sebastián Farías.

Desde la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, destacamos y agradecemos la gran ayuda brindada por todos los

compañeros del Sindicato, no sólo con las colaboraciones económicas para la realización del festejo, sino también en todo lo necesario en los momentos previos y durante el almuerzo.

Como ese sábado se iba a jugar el partido entre Ríver y Boca, se había colocado una pantalla gigante para pasarlo allí, pero finalmente, por los incidentes que se produjeron, no se disputó ese partido, por lo que el festejo finalizó más tarde de lo previsto.



BILADO/A LUCIFUERCISTA



FINALIZAMOS EL AÑO FESTEJANDO CUMPLEAÑOS

Despedimos el mes de diciembre festejando cumpleaños de nuestros compañeros y brindando por la unidad y camaradería que siempre han caracterizado a nuestro Sindicato. En esta oportunidad contamos con la presencia de nuestro querido compañero Gabriel Martínez que en un momento de la reunión se dirigió a los presentes para hacer una recordación a nuestras jornadas de lucha. También contamos con la presencia de nuestro Secretario de Previsión, el compañero Guillermo Blas Albanese, que brindó su mensaje a los participantes. La nota musical la dio la compañera Mabel López que nos deleitó con un par de canciones de su vasto repertorio. Culminamos con los acostumbrados brindis y la degustación de la torta de los cumpleaños.



DESPIDIENDO EL AÑO 2018

Aceptando las fraternales invitaciones para despedir el año en curso, nos organizamos desde la Comisión Directiva del Centro de Jubilados, para cumplir con los compañeros que nos esperaban para estrecharnos en un abrazo y levantar las copas con los mejores augurios para el año próximo. Debemos destacar el interés y esfuerzo para llevar estas realizaciones, por los compañeros de las Delegaciones de la ciudad de Dolores, como así también de la ciudad de Balcarce, especialmente el trabajo realizado en la ciudad de Dolores, por el compañero Juan Baliani y el que realizaron los compañeros Félix Gómez y Alberto Zaccardi en la ciudad de Balcarce.

RESTAURANTE DEL CLUB SOCIAL

En las cómodas instalaciones del restaurante que funciona en el Club Social, nos esperaban el pasado 6 de diciembre, los cordiales compañeros dolorense y nos encontramos en el lugar con los compañeros Ángel D'Amico, Juan Errea, Maximiliano Castagnino y Cristian Loyola, que fueron representando a la Comisión Directiva de nuestro Sindicato. Nuestras felicitaciones para los compañeros por conseguir un espacio tan agradable y un impecable servicio gastronómico.



ASADO AL ASADOR EN BALCARCE

Con el aliciente de un buen asado a la criolla, nos encaminamos a la ciudad de Balcarce.

El día viernes 7 de diciembre, deseosos de compartir la fraternal alegría que nos dispensan los compañeros balcarceños y mas aún porque la reunión se realizaba en las instalaciones de nuestra institución, instalaciones recientemente remozadas, en un esfuerzo más de nuestro Sindicato para que la Familia de Luz y Fuerza cuente con amplio y cómodo salón para reuniones, con excelente servicio sanitario y un parque forestado con buena

iluminación, para disfrutar en las noches cálidas. Aunque parezca reiterativo (ya lo hemos comentado otras veces) no nos cansamos de ponderar la calidad de la carne vacuna que consiguen los compañeros y la maestría para asarla. Un especial reconocimiento para las compañeras que participaron de la jornada gastronómica dándole calidez y alegría a la reunión. El merecido aplauso para el asador lo recibió el compañero Félix Gómez, que luchó a brazo partido con el humo de un fogón deficiente, que por momentos se tornó mas insalubre que "la fragua de Vulcano".



Juan B. Baliani

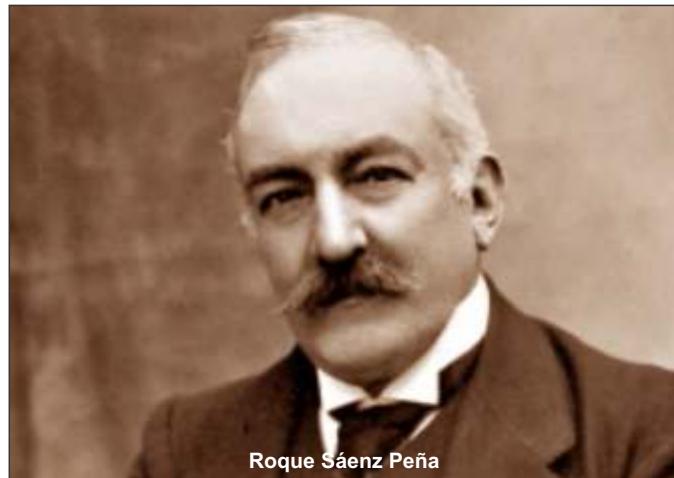
Presidencias constitucionales de la Argentina

--Las Presidencias históricas sucesivas y constitucionales de Argentina recayeron en Bartolomé Mitre Martínez, de 1862/1868, quien fuera propuesto por iniciativa del Coronel Lucio V. Mansilla; Domingo Faustino Sarmiento, de 1858 /1874, dentro de todo lo extraordinario que hizo por el país, se destacó la fundación del Colegio Militar y la Escuela Naval, realizó el primer censo escolar, etc. etc.; continuando el primer presidente civil, Dr. Nicolás Remigio Aurelio Avellaneda, de 1874/1880, cuando Sarmiento le dice al entregar la banda presidencial: "Es usted el primer presidente que no sabe usar una pistola".

--Entre los años 1880 y 1930, el sistema basado en la Constitución Nacional de nuestro País no sufrió cambios. Ningún movimiento revolucionario ni golpe de Estado interrumpió el orden constitucional de la Argentina. Sin embargo, algunos presidentes renunciaron o tuvieron que ser remplazados por enfermedad y/o fallecimiento.

--Después del político, militar, estadista argentino, artífice de la conquista del desierto y fundador de la Argentina moderna, el Gral. Alejo Julio Argentino Roca Paz, quien dirigió los destinos del País de 1880/1886, le sucedió el Dr. Miguel Ángel Juárez Celman en el período 1886/1890, impulsor de la separación de la Iglesia y el Estado, fomentando la Educación Pública y la inmigración, quien renunció después de la Revolución del Parque, terminando el vicepresidente Dr. Carlos Enrique José Pellegrini, quien fuera periodista, retratista, traductor público y político argentino, que se desempeñó en la Legislatura Nacional y el Ministerio de Guerra y Marina. En 1891 fundó el Banco de la Nación Argentina y la Caja de Conversión, en el período de 1890/1892.

--Luis Sáenz Peña asumió la titularidad del gobierno de 1892/1898, pero al ser miembro de la Corte Suprema de la Nación, culminó el período el Dr. José Evaristo de Uriburu, quien ordenó la creación de la Base Naval de



Roque Sáenz Peña

Puerto Belgrano; realizó la compra de armamento moderno y varios buques; se sancionó por ley la Reforma de la Constitución Nacional, etc. Siguiendo el segundo mandato el Gral. Julio Argentino Roca de 1898/1904 generando su gestión gran prosperidad económica.

--El Dr. Manuel Pedro Quintana, político y estadista argentino, ocupa la

presidencia de 1904/1906, sofocando el 4 de febrero de 1905 una revuelta, encabezada por el Dr. Hipólito Yrigoyen, cuyo cerebro militar era el Comandante Daniel Fernández, extendiéndose a las provincias de Santa Fe, Mendoza y Córdoba. La reacción de Quintana fue rapidísima poniendo fin al levantamiento en Buenos Aires y enviando al Ejército contra los sublevados a Mendoza y Córdoba. Sucediéndole el Dr. José Figueroa Alcorta, de 1906/1910, que, durante su gestión fomentó las obras Públicas y la inmigración.

--De 1910/1914 asume el Dr. Roque Sáenz Peña que, durante su mandato se sancionó la Ley Sáenz Peña, o Ley 8871, que instauró en Argentina el voto secreto, universal y obligatorio con el lema "Quiera el pueblo votar", culminando el período de 1914/1916 Victorino de la Plaza, que en el gobierno de Domingo F. Sarmiento había sido nombrado profesor de filosofía del Colegio Nacional de Buenos Aires. Creador de la Caja de Ahorro Postal, sanción de la Ley de Accidentes de Trabajo, firma del "Tratado ABC" (Argentina, Brasil y Chile) entre otros temas importantes.

--De 1916/1930 quien gobernó los destinos de la patria fue la Unión Cívica Radical, elegidos por el voto popular; Don Juan Hipólito del Sagrado Corazón de Jesús Yrigoyen, de 1916/1922, luego el Dr. Máximo Marcelo Torcuato de Alvear, de 1922/1928 y de 1928/1930 nuevamente Don Hipólito Yrigoyen, siendo su mandato interrumpido el 6 de septiembre de 1930 por un golpe de estado militar.

Contra fraudes y chanchullos.

Alfredo Palacios y Lisandro de la Torre

Por Juan B. Baliani

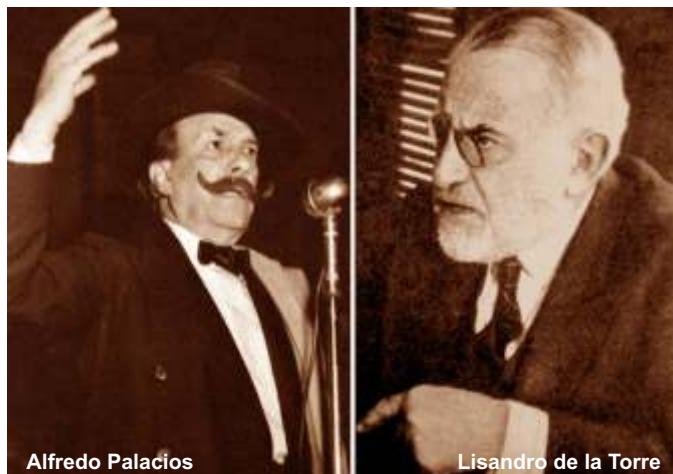
---La Ley Sáenz Peña, de Voto Universal, Secreto y Obligatorio, que ponía fin a décadas del fraude electoral, fue sancionada el 10 de febrero de 1912 y aplicada por primera vez en todo nuestro país en las elecciones de gobernador y diputados nacionales en Santa Fe, en abril de ese mismo año.

---El Dr. Lisandro de la Torre fue electo diputado nacional por una agrupación denominada la Liga del Sur. Lisandro presentó numerosos proyectos de leyes, entre los que solicitaba la adquisición de tierras por el Estado para distribuirlas entre pequeños y medianos productores, lo que proyectó su figura a nivel nacional.

---En 1913, el Partido Socialista, que había incrementado sus bancas con la nueva Ley electoral, pudo aumentar su esfera de influencias en el parlamento, promover leyes sociales de avanzada y denunciar al régimen en sus distintos aspectos. Una de estas denuncias involucraba a funcionarios y legisladores.

Se trataba de los exorbitantes sobrepagos pagados para la construcción del edificio del Congreso de la Nación, que había comenzado en 1898 y seguía inconclusa.

---El Diputado Dr. Alfredo Palacios que había sido electo en 1904, transformándose en el primer diputado socialista electo en Amé-



Alfredo Palacios

Lisandro de la Torre

rica, logró que se conformara una comisión investigadora que quedó conformada por él, por Lisandro de la Torre, Dr. Julio Sánchez Viamonte, Francisco Oliver y el dolorense Delfor del Valle. Palacios no se andaba con vueltas y declaró: "Aquí se ha realizado un Negotium. Y conste que empleo esta palabra como eufemismo, pues la verdadera calificación está en la conciencia y en los labios de todo el pueblo... Necesitamos saber quiénes son los delincuentes para aplicar el rigor de la Ley".

---La Comisión designó a DOS peritos técnicos para que averiguaran cómo había sido posible que de un presupuesto original de \$ 5.776.746,45 mone-da nacional, se pasaba a \$ 25.117.745,35 en 7 años, en épocas de baja inflación.

Ante las cifras que hablaban claramente, los técnicos nombrados por la comisión, ingenieros Miguel Estrada y Jorge Dobranich, concluyeron que las irregularidades eran indisimulables.

---Decía el Dr. Lisandro en su dictamen de Comisión: "El Palacio del Congreso no ha sido ni certificado por la Dirección de Arquitectura ni por los Inspectores ni por persona alguna que haya representado los intereses de la Nación Argentina, ha sido medido y certificado por el empresario mismo de acuerdo a sus conveniencias. El Ministerio de Obras Públicas mandaba

pagar los certificados: esa era toda su misión." Esto implicaba que ningún organismo oficial supervisaba la obra y sus costos.

---Palacios aportó un invaluable documento con fecha 31 de diciembre de 1907, dirigido al Ministerio de Obras Públicas, donde el contratista se decía a sí mismo y le comunicaba al Ministro que había hecho las cosas bien y que podían seguir gozando para siempre de impunidad, declarando luego ante los parlamentarios que "carecía de atribuciones y que siempre procedió como un soldado obedeciendo las instrucciones de sus superiores".

---La Comisión elevó todos los elementos de juicio al Poder Ejecutivo, que no hizo nada, salvo pagarles puntualmente a los contratistas denunciados por Palacios y De la Torre. Cuando se terminó de construir y cobró el aspecto actual, en 1946, el costo acumulado había llegado a los 40 millones de pesos.

Donación a nuestra Biblioteca "Antonio Avellaneda".

LA ARGENTINA PERONISTA: POLÍTICA, SINDICALISMO, CULTURA

La biblioteca agradece al Dr. en Historia Gustavo Nicolás Contreras la donación de los primeros cuatro tomos de la Colección LA ARGENTINA PERONISTA: POLÍTICA, SINDICALISMO, CULTURA, la cual dirige. Los mismos serán incorporados a la Biblioteca para que los lectores puedan valerse de este material que aporta recientes investigaciones sobre uno de los movimientos políticos más importantes de América Latina surgidos en la segunda mitad del siglo XX y los inicios del siglo XXI, cuyas transformaciones políticas y sociales, aún continúan vigentes y forman parte de la memoria colectiva de la sociedad Argentina.

A continuación se detallan el contenido de cada uno de estos libros.

1- El peronismo obrero : Consideraciones a partir del devenir político y sindical de los trabajadores de los frigoríficos. Autor: Gustavo Nicolás Contreras.

Este libro se interesa por analizar cómo construyeron y desarrollaron el peronismo los trabajadores. Para avanzar en esta indagación, decidimos focalizarnos en el estudio particular del devenir sindical y político de los obreros de los frigoríficos, quienes mayoritariamente se identificaron con el peronismo, aunque manifestándose desde distintas tendencias que, en ocasiones, también generaron disputas internas. Es en este sentido que se abren preguntas y se sugieren respuestas sobre las características y las posibilidades que tuvo el “peronismo obrero” en determinados contextos históricos.



2- El peronismo denunciado: Antiperonismo, corrupción y comisiones investigadoras durante el golpe de 1955.

Autora: Silvana Ferreyra.

El libro explora la trayectoria de las comisiones investigadoras creadas por el Golpe de Estado de 1955, una dimensión menos conocida del proyecto “desperonizador”. Las denuncias por supuestas irregularidades nos permitirán abrir una nueva ventana para explorar el enfrentamiento peronismo / antiperonismo, tanto a nivel de los dirigentes como entre vecinos y compañeros de trabajo. Los cruces entre este antagonismo duradero y la imaginación política en torno a la acusación de corrupción en Argentina, serán el condimento principal de estas páginas.

3- Ciudadanía política de las mujeres en Argentina. Autora: Adriana María Valobra.

Este libro procura favorecer una actitud crítica para reflexionar sobre el derrotero –sinuoso, no lineal ni evolutivo– del acceso a los derechos políticos de las mujeres. Llegando hasta nuestra situación actual. Aspira no sólo a comprender cómo somos, el resultado de ciertos procesos históricos que confluyen en nuestro presente, sino que también, espera que ese conocimiento permita diseñar estrategias para intervenir la realidad, transformándonos en una sociedad más equitativa en términos de género.

4- La resistencia peronista, o la difícil historia del peronismo en la proscripción (1955-1960). Autor: Julio César Melón Pirro.

¿En qué consistió, concretamente, el fenómeno de la “resistencia peronista”? De la esperanza en un golpe restaurador a la postulación de primitivas formas de guerrilla, de las manifestaciones de espontaneidad popular a la recuperación de los sindicatos, el peronismo, desde su caída en 1955, recorrió un camino que, merced a la hostilidad represiva del Estado, era inverso al de su conformación. Este libro se propone recuperar algunas de las claves de la supervivencia de este movimiento durante el primer lustro de su proscripción.

Biblioteca "Antonio Avellaneda"

**NUEVOS
TÍTULOS MES DE
NOVIEMBRE !!!!**



LO FEMENINO, UNA REVOLUCIÓN SIN FIN. Autor: GÉRARD POMMIER.

UNA LIBERÍA EN BERLÍN. Autor: FRANÇOISE FRENKEL.

SÁLVESE QUIEN PUEDA. Autor: ANDRÉS OPPENHEIMER.

ANATOMÍA DE UN ESCÁNDALO. Autora: SARAH VAUGHAN.

EL DÍA QUE SE PERDIÓ EL AMOR. Autor: JAVIER CASTILLO.

COMER ES UN PLACER. Autora: DANIELA LOPILATO.

VOLTIOS. LA CRISIS ENERGÉTICA. Autora: LEILA GUERREIRO.

Atención : Horarios de Verano.

Lunes y Viernes de 13.00 a 17:00 hs.

Miércoles de 15 a 19 hs. Sólo desde el 10/12/2018 al 15/03/2019

Martes y Jueves de 8.30 a 12.30 hs.

Contacto:

Tel: 223 472-2001/2002 int. 124

Correo-e: bibliotecalyfmdp@hotmail.com

Página Web:<https://lyfmdp.org.ar/biblioteca-antonio-avellaneda/>

Facebook : Biblioantonioavellanedalyfmdp

Instagram: Bibliolyfmdp

Twitter: @BiblioLYFMDP

Dirección

25 de Mayo 4135 – 2º piso

Bibliotecaria: Andrea Depasquale.

– AUTÓNOMA –

20 de diciembre

Neoliberalismo y lucha en unidad

Por José Rigane, sec. Adjunto de la CTA Autónoma, sec. Gral. de FeTERA y del Sindicato de Luz y Fuerza.

Hoy es 20 de diciembre, una fecha más que importante para el pueblo argentino. En aquella oportunidad se le dijo basta a un gobierno y modelo neoliberal que generó hambre y desocupación y reprimió ferozmente. Hoy, 17 años después, nos encontramos con otro gobierno neoliberal con una política económica dictada desde el FMI y con índices sociales y económicos tremadamente graves. La desocupación se ubicó en 9% (dato oficial del 3er trimestre) y va en aumento; la inflación llegará a casi el 50% en 2018; y tenemos con cada vez más pobreza (33,6% según el INDEC). Hay que sumar el terrible dato que indica que la mitad de los niños/as en la Argentina son pobres. Hay que destacar también que el

gobierno se jacta (algunos funcionarios en público y otros en círculos de empresarios) de haber golpeado al salario como casi nunca antes. Esto va de la mano de la tremenda precarización laboral que destruye salarios y condiciones laborales, es decir, destruye condiciones dignas de vida de los trabajadores/as.

El neoliberalismo es así de voraz y si no lo frenamos avanza.

La situación es preocupante para los trabajadores/as, jubilados/as y sectores populares. También esta política económica está arrasando con los pequeños comercios y pymes en todo el país. Pero sería aún más desastrosa la situación si desde las centrales sindicales, los sindicatos, los movimientos sociales, los sectores excluidos y los perjudicados de alguna manera por esta política económica no desarrollamos un plan de lucha con una

amplísima unidad de acción.

Tenemos que dejar de lado de una buena vez a los egoísmos y personalismos. Tenemos que generar instancias de unidad impulsada por el movimiento obrero.

La Multisectorial 21F es un aporte de unidad de sectores diversos y diferentes que va en este sentido. Las agresiones del modelo neoliberal de saqueo y hambre son muy fuertes. Es necesaria una unidad que tenga la misma o mayor fuerza que el neoliberalismo consiguió.

No podemos dejar pasar más tiempo. Hay que construir un plan de acción en unidad y desde la CTA Autónoma es lo que intentamos, humildemente, construir día a día.

Nada va a detener nuestra lucha, que es la lucha de los trabajadores/as y el conjunto del pueblo.

José Rigane

20 de diciembre de 2018.



5 de diciembre de 2018. Paro Nacional de Mujeres. Marcha en la ciudad de Mar del Plata, contra el patriarcado, el acoso sexual y todo tipo de violencia contra las mujeres.

RESOLUCIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

18-12-2018

Punto 3: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

Punto 4: Consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio Económico y Financiero 2017/2018.

Punto 5: Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

Punto 6: Consideración de apelaciones y pedidos de reingreso a la Organización interpuestos estatutariamente.

Punto 7: Consideración y fijación de criterios de actuación para el presente Ejercicio, con planificación de tareas y objetivos.

VISTO: El Balance Económico y Financiero del Ejercicio 1/5/2017 al 30/4/2018, con su correspondiente Memoria, y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; y

CONSIDERANDO:

Que la Memoria y Balance del Ejercicio del período antes mencionado presentado al debate no tuvieron objeciones por parte de los asambleístas.

Que no hubo apelaciones o pedidos de reingresos a la



Organización,

**Por todo lo expuesto, esta A.G.O. por unanimidad,
RESUELVE**

- 1- Aprobar el Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
- 2- Aprobar en general y en particular la Memoria y Balance del Ejercicio Económico y Financiero 2017-2018.
- 3- Aprobar el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Aprobar el criterio que mantiene la Comisión Directiva, en cuanto a tareas y objetivos.

P/ Sindicato de Luz y Fuerza de Mar del Plata

JUAN ERREA

Secretario de Prensa y Propaganda

GUILLERMO BLAS ALBANESE

Secretario de Previsión y Actas



Mutual LaEnergía

¡AFILIATE GRATUITAMENTE!

Obtené el Carnet para el Grupo Familiar directo, con hijos hasta 18 años, y...

¡Gozá de todos los Beneficios!...



Está disponible el nuevo Catálogo de Servicios , con más ventajas y beneficios. Puede solicitarse a los delegados o retirarse en la sede del Sindicato. También los invitamos a visitar la página www.mutualenergia.com.ar o enterarse de las novedades en Facebook.

-CATARATAS EXPRESS POR RUTA 226

EMBARQUE: MAR DEL PLATA, BALCARCE, TANDIL, AZUL, SALADILLO, CHIVILCOY, SUIPACHAY MERCEDES.

SALIDAS: 10, 17, 24 y 31 DE ENERO; 7, 14 y 21 DE FEBRERO.

6 DÍAS / 3 NOCHES.

EXC: CATARATAS - LADO ARGENTINO Y BRASILEÑO.

HOTEL: SALVATTI CATARATAS.

MEDIA PENSIÓN.

BUS SEMI CAMA: \$ 5.999.-

BUS CAMA: \$ 8199.-



-VILLA CARLOS PAZ EXPRESS POR RUTA 226

EMBARQUE: MAR DEL PLATA, BALCARCE, TANDIL, AZUL, OLAVARRÍA, BOLÍVAR, 9 DE JULIO, BRAGADO, CHIVILCOY, CHACABUCO Y JUNÍN.

SALIDAS: 10, 17, 24 y 31 DE ENERO; 7, 14 y 21 DE FEBRERO.

6 DÍAS / 3 NOCHES.

MEDIA PENSIÓN.

HOTELES: SEBARI O GRAN LOURDES.

BUS SEMI CAMA: \$ 4.799.-

BUS CAMA: \$ 6599.-



-FEDERACIÓN POR RUTA 226

EMBARQUES: MAR DEL PLATA, BALCARCE, TANDIL, AZUL, OLAVARRÍA, BOLÍVAR, 9 DE JULIO, BRAGADO, CHIVILCOY, SUIPACHAY MERCEDES.

SALIDAS: 10 y 24 DE ENERO.

7 DÍAS / 4 NOCHES.

DESAYUNO.

HOTEL: BRISAS DEL LAGO.

BUS SEMI CAMA: \$ 5999.-

BUS CAMA: \$ 7599.-



-SAN MARTÍN DE LOS ANDES Y BARILOCHE

EMBARQUES: MAR DEL PLATA, BALCARCE, TANDIL, AZUL, CHILLAR, BENITO JUÁREZ, GONZALES CHAVES, TRES ARROYOS, DORREGO Y BAHÍA BLANCA.

SALIDAS: 6, 13 y 27 DE ENERO; 3, 10 y 17 DE FEBRERO.

7 DÍAS / 4 NOCHES (2 NOCHES EN SAN MARTÍN, 2 NOCHES EN BARILOCHE)

MEDIA PENSIÓN.

HOTEL: CRISMALU - HOTEL CRANS MONTANA.

BUS SEMI CAMA: \$ 7599.-

BUS CAMA: \$ 9799.-



Consultar descuentos para afiliados

Está disponible el nuevo Catálogo de Servicios , con más ventajas y beneficios. Puede solicitarse a los delegados o retirarse en la sede del Sindicato. También los invitamos a visitar la página www.mutualenergia.com.ar o enterarse de las novedades en Facebook.